

DECRETO N°
TEMUCO, 22 OCT. 2015

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre del 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2015.
2. El Decreto Alcaldicio N° 87 de fecha 13 de enero de 2015, que aprueba las actividades del Programa Acompañamiento Ético Familiar, para el año 2015.
3. El Addendum y Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Apoyo Psicosocial "Puente, entre la familia y sus derechos" y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Subsistema de Seguridades y Oportunidades suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Temuco, de fecha 02 de enero de 2015.
4. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecución de las actividades del Programa Acompañamiento Psicosocial, cuyo objetivo es promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos del Plan de Intervención definido en el Programa.

DECRETO:

1. Apruébese las bases del llamado a concurso para la contratación de 1 Apoyo Familiar para desempeñarse en el Programa Familias, Seguridades y oportunidades, Acompañamiento Psicosocial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JCFI/GCC/MCC/CZS

Distribución:

- DIDECO.
- Oficina de Partes.



PABLO VERA BRAM
ALCALDE(S)





MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE APOYO FAMILIAR PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, REGION DE LA ARAUCANIA

La Municipalidad de Temuco, llama a concurso público de antecedentes para proveer 1 cargo de Apoyo Familiar, para el Programa de Acompañamiento Psicosocial, del Programa Familias, Seguridades y Oportunidades.

NOMBRE CARGO: "APOYO FAMILIAR"

N° DE VACANTES: 1

Modalidad:

Honorarios, 22 horas semanales, para 1 Apoyo Familiar.
\$ 418.876 renta bruta, 22 horas semanales.

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

- Implementar el Acompañamiento Psicosocial en el domicilio de las familias que serán asignadas por el Programa Eje.
- Enfaticar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares
- Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información
- Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las familias asignadas.
- Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación
- Activar el Bono de protección Social a las familias participantes de los programas y enfatizar el sentido de éste para la familia
- Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas.

REQUISITOS PARA EL CARGO:

- Profesionales o Técnicos, preferentemente del área de ciencias sociales, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas.
- Conocimientos: Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
- Competencias: Se requiere a un profesional o técnico que presente las siguientes competencias:
 - (1) Compromiso con la superación de la pobreza;
 - (2) Comunicación efectiva;
 - (3) Capacidad para generar relaciones de confianza;
 - (4) Proactividad;



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- (5) Disposición a enfrentar nuevos desafíos y procesos de innovación;
- (6) Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas;
- (7) Capacidad de trabajo en equipo;
- (8) Vocación de servicio;

ANTECEDENTES BASICOS REQUERIDOS PARA LA ADMISIBILIDAD

- Currículum
- Fotocopia simple de Título Profesional o Técnico
- Fotocopia simple de antecedentes académicos y laborales
- Postulantes que presentan voluntariado lo certifiquen con algún documento.
- Aquellos Postulantes que se hayan desempeñado como apoyo familiar con una vigencia de 2 años a la fecha, deberá presentar certificado de evaluación de desempeño documento que será coordinado entre la Municipalidad y la Dirección Regional del FOSIS.

COMISION EVALUADORA

Funcionarios FOSIS

Funcionarios Municipales:

- Director de Desarrollo Comunitario
- Gloria Caniulaf Catrifo
Jefe Departamento Programas Sociales (S)

Cronograma:

- Apertura y Publicación: Entre el 23 al 28 de Octubre 2015
- Evaluación Curricular : Día 29 de Octubre 2015
- Entrevistas se realizarán entre el 30 de Octubre y el 03 de Noviembre 2015
- Selección y notificación de resultados : Se realizará 05 de Noviembre de 2015

Lugar de Presentación de antecedentes:

Las personas interesadas deben presentar sus antecedentes en sobre cerrado, **indicando el cargo y tipo de contratación (FOSIS o Municipal)**. En la oficina de la Unidad de Intervención Familiar de la Municipalidad de Temuco, ubicada en Bulnes N° 0102, esquina Bilbao, 2° piso. Teléfono 2973271, entre los días 22 al 26 de Octubre 2015 en horario de 8:30 a 13:00 horas.

Llamado Concurso estará publicado en:

www.temuco.cl

